CONTRATO PR / PS N° 080 /18

Entre **Petróleos Paraguayos**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidenta, **PATRICIA SAMUDIO,** con C.I. N° 1.189.929, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCUNET S.A.**, con RUC N° 80027414-8, domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la **Sra. GRACIELA ELIZABETH ARIAS VILLALBA**, con C.I. N° 2.057.866, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere al servicio de mantenimiento de fotocopiadoras Lote 2, que será suministrado por el Proveedor, y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347.199.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos en el ejercicio 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2018 para el Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR / PS N° 395/18 del 12 de diciembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

CONTRATO PR / PS Nº 080 /18

Contrato Abierto: Por Monto Monto Mínimo: ₲ 80.000.000 Monto Máximo: ₲ 160.000.000					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Guaraníes IVA incluido
1	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Xerox WC 3550**				
1.1	CAMBIO DE FUSOR	Unidad	EVENTO	1	1.550.000
1.2	CAMBIO DE SCANNER	Unidad	EVENTO	1	2.300.000
1.3	CAMBIO DE PLACA PRINCIPALL	Unidad	EVENTO	1	3.250.000
1.4	CAMBIO DE KIT TONER CON CHIP	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
1.5	CAMBIO DE RODILLOS DE TRANSFERENCIAS	Unidad	EVENTO	1	400.000
1.6	CAMBIO DE SWITCH	Unidad	EVENTO	1	350.000
1.7	CAMBIO DE MOTOR PRINCIPAL	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
1.8	CAMBIO DE LASER	Unidad	EVENTO	1	1.380.000
1.9	CAMBIO DE RODILLO ALIMENTADOR DE BYPASS	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.10	CAMBIO DE DUPLEX	Unidad	EVENTO	1	800.000
1.11	CAMBIO DE ALIMENTADOR DE BYPASS	Unidad	EVENTO	1	700.000
1.12	CAMBIO DE ENSAMBLE DE SALIDA FUSOR	Unidad	EVENTO	1	600.000
1.13	CAMBIO DE ALIMENADOR DE BANDEJA B1	Unidad	EVENTO	1	600.000
1.14	CAMBIO DE ADO - ALIMENTADOR DE ORIGINALES	Unidad	EVENTO	1	1.800.000
1.15	CAMBIO DE FUENTE DE BAJA TENSION	Unidad	EVENTO	1	1.500.000
1.16	CAMBIO DE PANEL DE CONROL	Unidad	EVENTO	1	1.450.000
1.17	CAMBIO DE EXTENSION DE PUERTA FRONTAL	Unidad	EVENTO	1	400.000
1.18	CAMBIO DE PUERTA FRONTAL COMPLETA	Unidad	EVENTO	1	600.000
1.19	CAMBIO DE CORREA DEL SCANNER	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.20	CAMBIO DE CONJUNTO ALIMENTADOR DE BANDEJA	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.21	CAMBIO DE RODILLO DE BY PAS	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.22	CAMBIO DE BANDEJA 1	Unidad	EVENTO	1	1.050.000
1.23	CAMBIO DE PARED DE RETARDO DEL ADO	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.24	CAMBIO DE SENSOR DE BANDEJA	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.25	CAMBIO DE RODILLO ALIMENTADOR DE ADO	Unidad	EVENTO	1	450.000
1.26	CAMBIO DE RODILLO ALIMENTADOR DE CASSETTE	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.27	CAMBIO DE GOMA DEL TECLADO	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.28	CAMBIO DE GOMA DERECHA DEL TECLADO	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.29	CAMBIO DE GOMA IZQUIERDA DEL TECLADO	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.30	CAMBIO DE TECLA DE NAVEGACION	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.31	CAMBIO DE BOTON OK	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.32	CAMBIO DE TECLA DE INICIO	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.33	CAMBIO DE CHASIS	Unidad	EVENTO	1	980.000
1.34	CAMBIO DE PUERTA POSTERIOR/ TAPA TRASERA	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
1.35	CAMBIO DE SENSOR ACTUADOR DE REGISTRO	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.36	CAMBIO DE SENSOR DE BANDEJA DE SALIDA	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.37	CAMBIO DE VISAGRA IZQUIERDA	Unidad	EVENTO	1	350.000
1.38	CAMBIO DE VISAGRA DERECHA	Unidad	EVENTO	1	350.000
1.39	CAMBIO DE EMBRAGUE DE REGISTRO	Unidad	EVENTO	1	350.000
1.40	CAMBIO DE ACTUADOR DE SENSOR DEL DUPLEX	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.41	CAMBIO DE PAD DE RETARDO DE BANDEJA	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.42	CAMBIO DE PAD DE RETARDO DEL ADO	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.43	CAMBIO DE ACTUADOR DE REGISTRO	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.44	CAMBIO DE RESORTES DE LA BANDEJA 1	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.45	CAMBIO DE SOLENOIDE DE BANDEJA 1	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.46	CAMBIO DE SOLENOIDE DE ADF	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.47	CAMBIO DE CONJUNTO ALIMENTADOR DE PAPEL	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.48	CAMBIO DE PLACA DE PANEL DEL BOTON DE INICIO	Unidad	EVENTO	1	600.000
1.49	MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	EVENTO	1	250.000
2	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora marca Xerox WC 4118**				
2.1	CAMBIO DE FUSOR	Unidad	EVENTO	1	1.000.000
2.2	CAMBIO DE CONJUNTO DE SCANNER	Unidad	EVENTO	1	5.450.000
2.3	CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL	Unidad	EVENTO	1	2.970.000
2.4	CAMBIO DE RODILLOS DE TRANSFERENCIAS	Unidad	EVENTO	1	400.000
2.5	CAMBIO DE CONJUNTO ALIMENTADOR DE PAPEL	Unidad	EVENTO	1	900.000
2.6	CAMBIO DE MOTOR PRINCIPAL	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
2.7	CAMBIO DE LASER	Unidad	EVENTO	1	2.400.000
2.8	CAMBIO DE PUERTA LATERAL COMPLETA	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
2.9	CAMBIO DE DUPLEX	Unidad	EVENTO	1	450.000
2.10	CAMBIO DE ALIMENTADOR DE BY PASS	Unidad	EVENTO	1	500.000
2.11	CAMBIO DE ENSAMBLE DE SALIDA	Unidad	EVENTO	1	950.000
2.12	CAMBI DE ALIMENTADOR DE BANDEJA B1	Unidad	EVENTO	1	600.000
2.13	CAMBIO DE FUENTE DE ALTA TENSION	Unidad	EVENTO	1	1.300.000

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTRATO PR / PS N° 080 /18

Lote	Descripción	Lugar de realización de los servicios	Plazo de realización de los servicios
2	Mantenimiento Fotocopiadoras marca Xerox	Planta Petropar Villa Elisa Avda. Defensores del Chaco y Rio Paraguay y/o Oficina Central de Petropar Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá.	3 días hábiles computados a partir de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Servicio emitida por Petropar.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Gestión Empresarial.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales de la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 del mes de diciembre del año 2018.

GRACIELA ELIZABETH ARIAS VILLALBA
PROVEEDOR
DOCUNET S.A.
Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.